I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0258.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

[redacted]

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0258.2016
BITACORA: 13/G1-0123/04/16

Pachuca, Hidalgo. 03 de Mayo de 2016
161401

CC JAVIER ALDERETE GARRIDO, PRESIDENTE;
FERNANDO LOPEZ RAMIREZ, SECRETARIO Y
JOSE MANUEL HERNANDEZ G., TESORERO
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXO
CALLE EJIDO LAS PUENTES S/N CUAUTEPEC DE HINOJOSA [43740]
43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta oficio N° 133/02/03/446 de fecha 02 de Mayo de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de idetificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXOS Y/O LAS PUENTES, Cuautepec de Hinojosa, P13016PUE001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 938.723 Metros cúbicos	104	1	104	11124901	11125004
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXOS Y/O LAS PUENTES, Cuautepec de Hinojosa, P13016PUE001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 344.198 Metros cúbicos	38	1	38	11125005	11125042

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre del 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

RECIBIDO VENTANILLA ÚNICA
17 MAY 2016
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0258.2016
BITACORA: 13/G1-0123/04/16

Pachuca, Hidalgo. 03 de Mayo de 2016

16140

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

142 FOLIOS

FVC/AVP/ECA